ANALISIS DEL SECTOR PARA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001-2024

1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas -UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código Clase	Nombre - Producto
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101500	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas

3. ASPECTOS GENERALES.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El Municipio de PuertoAsís, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es: "REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO**".** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de consultoría se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El Alcance del objeto del contrato de consultoría consiste en REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO, de conformidad con las normas de contratación estatal, con el

pliego de condiciones respectivo, con el contrato propiamente dicho, con las especificaciones requeridas por el proyecto y la administración municipal, y demás elementos que rigen el desarrollo delproyecto.

2.3. LOS PRODUCTOS RESULTANTES DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES:

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones en el presente proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO

1. LEGAL

1.1 Resumen Anexo II
Especificaciones Técnicas:

Formato: Resumen según la Resolución 672 de 2015.

Medio: Digital e impreso.

Firma: Firmado por un Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil especializado en Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental o Ingeniero Ambiental especializado en las mismas áreas.

Contenido: Debe incluir un resumen completo del proyecto conforme al anexo especificado.

1.2 Plano de Localización
Especificaciones Técnicas:

Formato: Digital en PDF y DWG, impreso en tamaño adecuado para planos técnicos (usualmente A1 o A2).

Firma: Firmado por el Ingeniero Sanitario responsable.

Detalle: Deberá incluir la ubicación exacta del proyecto, con coordenadas geográficas, detalles de acceso y relación con infraestructuras existentes.

2. INSTITUCIONALES

2.1 Diagnóstico de EAAAP ESP
Especificaciones Técnicas:

Formato: Digital y físico, siguiendo los formatos oficiales del Ministerio de Vivienda.

Firma: Firmado por el responsable financiero.

Contenido: Debe cubrir todos los aspectos del diagnóstico establecido, con especial énfasis en los servicios públicos y su infraestructura.

3. TÉCNICOS

3.01 Caracterización socio-cultural y participación ciudadana
Especificaciones Técnicas:

Formato: Documento detallado que cubra los aspectos sociales y culturales de la comunidad, incluyendo participación ciudadana.

Firma: Firmado por un Ingeniero Ambiental.

Contenido: Deberá incluir análisis socio-demográfico, cultural, y un resumen de las actividades de participación ciudadana llevadas a cabo.

3.02 Diagnóstico general de la prestación de servicios públicos
Especificaciones Técnicas:

Formato: Documento técnico que cubra todos los servicios públicos, con especial énfasis en el alcantarillado.

Firma: Firmado por un Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil especializado en Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental.

Contenido: Deberá incluir cobertura, continuidad, eficiencia, calidad, proyecciones de demanda, identificación de fuentes y puntos de vertimientos, análisis de la infraestructura existente y necesidades futuras.

3.03 Estructuración de Problemática, necesidad, Antecedentes, justificación
Especificaciones Técnicas:

Formato: Documento o capítulo que cubra la problemática identificada, la necesidad de la intervención, antecedentes históricos, y justificación del proyecto.

Firma: Firmado por un Ingeniero Sanitario.

Contenido: Debe ser claro y estructurado, con evidencia técnica y datos que soporten la necesidad del proyecto.

3.04 Estructuración de Objetivos, Alcances y Actividades
Especificaciones Técnicas:

Formato: Documento o capítulo con los objetivos claros y medibles del proyecto, alcances delimitados y actividades planificadas.

Firma: Firmado por un Ingeniero Sanitario.

Contenido: Deberá incluir metas específicas, plazos y métodos de medición.

Términos de Referencia para Geotecnia

- Documento y/o Capítulo:
    - Objetivo: Realizar estudios geotécnicos detallados para determinar la capacidad portante del suelo, estabilidad de taludes, y las condiciones geológicas en el sitio del proyecto.

- Especificaciones Técnicas:
  - Alcance: Incluye estudios de geotecnia para líneas de tuberías, pasos elevados, pasos subfluviales, edificio de operaciones, estaciones de bombeo, pozos de succión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
  - Métodos: Uso de ensayos in situ como SPT (Standard Penetration Test), pruebas de laboratorio de mecánica de suelos, análisis de refracción sísmica.
  - Entregables: Informe geotécnico con recomendaciones de cimentación, estabilidad de taludes, y diseño geotécnico específico para cada componente.
  - Normas: Cumplir con las normas ASTM, NSR-10, y regulaciones locales.

Términos de Referencia Estructurales

- Documento y/o Capítulo:
  - Objetivo: Desarrollar el diseño estructural para todos los componentes del proyecto, asegurando la estabilidad y durabilidad de las infraestructuras.
  - Especificaciones Técnicas:
    - Alcance: Incluye diseño estructural para líneas de tuberías, pasos elevados, pasos subfluviales, edificio de operaciones, estaciones de bombeo, pozos de succión y PTAR.
    - Métodos: Modelación estructural mediante software como SAP2000 o ETABS, análisis de cargas estáticas y dinámicas, diseño de refuerzos estructurales.
    - Entregables: Planos estructurales detallados, memorias de cálculo, y especificaciones constructivas.
    - Normas: Cumplir con la Norma NSR-10 y normativas internacionales de diseño sismorresistente.

Términos de Referencia para Estudios Hidrológicos

- Documento y/o Capítulo:
  - Objetivo: Realizar un análisis hidrológico completo para entender las condiciones de precipitación, caudales y drenaje en el área del proyecto.
  - Especificaciones Técnicas:
    - Alcance: Incluye estudios de precipitaciones, balance hídrico, curvas de Intensidad-Duración-Frecuencia (IDF), caudales mínimos y máximos, y determinación de caudal de diseño (Q95).

- **Métodos**: Análisis hidrológico con herramientas como HEC-HMS, elaboración de modelos hidráulicos con HEC-RAS.
- **Entregables**: Informe hidrológico con modelos, análisis de riesgo de inundación, y recomendaciones para manejo de aguas.
- **Normas**: Cumplir con las guías del INVIAS y normas técnicas de hidrología.

Términos de Referencia para Estudio Predial

- Documento y/o Capítulo:
  - **Objetivo**: Evaluar y gestionar los terrenos necesarios para la implementación del proyecto, asegurando la adquisición legal y adecuada de predios.
  - Especificaciones Técnicas:
    - **Alcance**: Incluye avalúos, servidumbres, permisos de pasos de tubería, y adquisición de predios.
    - **Métodos**: Valoración predial conforme a normas IGAC, análisis legal de servidumbres, y negociación de adquisición.
    - **Entregables**: Informe de estudio predial con planos catastrales, valoraciones económicas, y documentación legal de adquisición.
    - **Normas**: Cumplir con las leyes de propiedad y normas catastrales de Colombia.

Términos de Referencia para Diagnóstico, Alternativas, Diseño Hidráulico

- Documento y/o Capítulo:
  - **Objetivo**: Desarrollar el diseño hidráulico integral del proyecto, asegurando la eficiencia en el manejo de aguas y la funcionalidad del sistema.
  - Especificaciones Técnicas:
    - **Alcance**: Incluye el diagnóstico de la situación actual, evaluación de alternativas de diseño, y diseño final del sistema hidráulico.
    - **Métodos**: Modelación hidráulica con software especializado (SWMM, HEC-RAS), análisis de alternativas técnicas y económicas.
    - **Entregables**: Planos hidráulicos, memorias de cálculo, y especificaciones técnicas para la construcción.
    - **Normas**: Cumplir con las normas del INVIAS y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Términos de Referencia de Diseño Eléctrico

- Documento y/o Capítulo:
    - Objetivo: Realizar el diseño eléctrico de las estaciones de bombeo, edificio de operaciones y PTAR, garantizando un suministro de energía eficiente y seguro.
    - Especificaciones Técnicas:
        - Alcance: Incluye diseño de sistemas de suministro eléctrico, distribución interna, y sistemas de emergencia.
        - Métodos: Uso de software de diseño eléctrico (AutoCAD Electrical, ETAP), cálculos de demanda eléctrica y análisis de cargas.
        - Entregables: Planos eléctricos, diagramas unifilares, y especificaciones técnicas de equipos y materiales.
        - Normas: Cumplir con la Norma RETIE y regulaciones locales de instalaciones eléctricas.

Términos de Referencia para Plan de Manejo Ambiental

- Documento y/o Capítulo:
    - Objetivo: Elaborar un plan de manejo ambiental para minimizar los impactos ambientales del proyecto durante su construcción y operación.
    - Especificaciones Técnicas:
        - Alcance: Incluye permisos de vertimientos, ocupación de cauce, concesiones de agua, y aprovechamiento forestal.
        - Métodos: Evaluación de impactos ambientales, consulta con las autoridades ambientales (CORPOAMAZONIA), y diseño de medidas de mitigación.
        - Entregables: Plan de Manejo Ambiental (PMA), informes de cumplimiento, y documentos de permisos y licencias ambientales.
        - Normas: Cumplir con las leyes ambientales nacionales y las regulaciones de la autoridad ambiental competente.

Términos de Referencia para Plan de Manejo de Tránsito y Presupuesto de Obra

- Documento y/o Capítulo:
    - Objetivo: Desarrollar un plan de manejo de tránsito para minimizar las interferencias viales durante la construcción, y preparar un presupuesto detallado de la obra.

- Especificaciones Técnicas:
  - Alcance: Incluye el diseño de desvíos, señalización temporal, gestión del flujo vehicular, y la elaboración de un presupuesto de obra e interventoría.
  - Métodos: Análisis de tráfico, simulación de flujo vehicular, y estimación de costos de construcción.
  - Entregables: Plan de manejo de tránsito, cronograma de actividades, flujo de caja, y presupuesto detallado en formato digital y físico.
  - Normas: Cumplir con las normas de tránsito locales y las directrices del INVIAS.

Términos de Referencia para Diseños Electromecánicos

- Documento y/o Capítulo:
  - Objetivo: Desarrollar los diseños electromecánicos para las estaciones de bombeo y la PTAR, asegurando la eficiencia operativa y mantenimiento.
  - Especificaciones Técnicas:
    - Alcance: Incluye el diseño de sistemas de bombeo, ventilación, y otros componentes electromecánicos.
    - Métodos: Uso de software de diseño electromecánico (SolidWorks, AutoCAD Mechanical), selección de equipos y análisis de eficiencia energética.
    - Entregables: Planos y especificaciones electromecánicas, memorias de cálculo, y manuales de operación y mantenimiento.
    - Normas: Cumplir con las normativas técnicas de diseño electromecánico y seguridad industrial.

Términos de Referencia para Diseño de Edificio Operaciones y Urbanismo de PTAR

- Documento y/o Capítulo:
  - Objetivo: Desarrollar el diseño arquitectónico y urbanístico del edificio de operaciones y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
  - Especificaciones Técnicas:
    - Alcance: Incluye el diseño del edificio de operaciones, áreas de acceso, paisajismo, y urbanismo de la PTAR.
    - Métodos: Diseño arquitectónico con software CAD, planificación urbanística, y análisis de funcionalidad y estética.

- **Entregables**: Planos arquitectónicos y urbanísticos, especificaciones técnicas, y renderizados del proyecto en formato digital y físico.
- **Normas**: Cumplir con las normas de diseño arquitectónico y urbanístico vigentes.

3.05 Definición de productos esperados y estimación de impactos

Especificaciones Técnicas:

Formato: Documento que defina claramente los productos esperados del proyecto y una estimación detallada de los impactos en los indicadores del sector.

Firma: Firmado por un responsable financiero.

Contenido: Debe incluir análisis de costo-beneficio, estimaciones de impacto, y un plan de seguimiento.

4. FINANCIEROS

4.01Presupuesto de consultoría

Especificaciones Técnicas:

Formato: Presupuesto detallado discriminado por estudios, diseños y actividades, en formato digital y físico.

Firma: Firmado por el Ingeniero Civil.

Contenido: Debe incluir cronograma, flujo de fondos, cotizaciones, costos directos e indirectos, y otros detalles financieros necesarios.

4.02Plan Financiero

Especificaciones Técnicas:

Formato: Formatos según la Resolución 672 de 2015, en digital y físico.

Firma: Firmado por el responsable financiero.

Contenido: Deberá incluir todos los elementos financieros necesarios para la ejecución del proyecto.

5. INFORMACIÓN DE CAMPO

5.01 Catastro de Colectores Principales Actuales

Especificaciones Técnicas:

Formato: Catastro detallado de las redes de colectores principales, en digital y físico.

Firma: Firmado por el equipo de catastro, incluyendo un ingeniero a cargo.

Contenido: Debe incluir mapas, coordenadas, diámetros de tuberías, y otros detalles técnicos.

6. OTROS COSTOS

6.1 Imagen Satelital
Especificaciones Técnicas:

Formato: Imagen satelital del casco urbano y zonas de expansión, con las especificaciones indicadas (cobertura de nubes <1%, resolución espacial 3 m, 8 bandas espectrales).

Cantidad: 1 unidad.

Año: 2024

5. FUNDAMENTO LEGAL:

El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectosde inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión

La Ley 1150 de 2007, dice en su artículo 2, numeral 3º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012), que el **CONCURSO DE MÉRITOS, corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores**, en la que se podrá utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

El Decreto 1082 de 2015 dice en el primer inciso de su artículo 2.2.1.2.1.3.1 que **las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría** de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El artículo 2 del Decreto No 399 del 13 de abril de 2021, indica, que el concurso de méritos puede ser abierto o con precalificación.

Dado que la entidad no considera compleja la consultoría a contratar puesto que esta obedece un la elaboración de un documento de común suscripción por parte de las entidades estatales, y entendiendo que la precalificación consiste en la conformación de una lista limitada de oferentes para participar en el presente proceso de selección de contratista, el Municipio ha decidió prescindir del procedimiento de precalificación, y dar la mayor aplicación y preponderancia al principio de la libre concurrencia, por lo que la modalidad de selección de contratista que utilizará será el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, completamente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características en la zona, los ajustó a las necesidades, tipo de actividades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas de obra a las cuales se aplican las tarifas aprobadas

Para efectos de determinar el valor del presente proceso, se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal requerido, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, así como el histórico de este tipo de contratos celebrados en el

Municipio.

	ACTIVIDADES	PERSONAL	IBC	F. PRESTACIONAL	TOTAL
1	**LEGAL**				
1.1	Resumen Anexo II	Ingeniero Sanitario o Ing. Civil Especializado Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental o Ing. Ambiental Especializado Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,115,000.00
1.2	Plano de Localización	Ingeniero Sanitario	$ 1,400,000.00	1.85	$ 1,827,000.00
2	**INSTITUCIONALES**				
2.1	Diagnostico de EAAAP ESP, Acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio de Vivienda	Financiero	$ 1,000,000.00	1.85	$ 1,305,000.00
3	**TÉCNICOS**				
3.1	Caracterización socio-cultural y participación ciudadana	Ingeniero Ambiental	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,654,000.00
3.2	Diagnostico general de la prestación de los servicios públicos cobertura, continuidad, eficiencia y calidad, con profundización en el servicio de alcantarillado, incluye proyecciones de población y demanda de acuerdo con el periodo de diseño, identificación de fuentes receptoras, calidad de fuentes con base a información secundaria disponible, identificación de puntos de vertimientos, identificación de barrios subnormales, zonas de expansión, urbanizaciones legalizadas sin servicio de alcantarillado, identificación del área de servicio actual con cobertura y sin cobertura, infraestructura disponible del sistema actual, predios disponibles	Ingeniero Sanitario o Ing. Civil Especializado Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental o Ing. Ambiental Especializado Hidráulica y/o Agua y Saneamiento Ambiental	$ 1,400,000.00	1.85	$ 18,270,000.00

	para el desarrollo del proyecto, identificación de puntos críticos del sistema, chequeo hidráulico de colectores principales, entre otros.				
3.3	Estructuración de Problemática, necesidad, Antecedentes, justificación	Ingeniero Sanitario	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,640,000.00
3.4	Estructuración d0e Objetivos, Alcances y Actividades a desarrollar en el proyecto de consultoría	Ingeniero Sanitario	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,640,000.00
		Ingeniero civil, con especialidad geotecnia	$ 1,800,000.00	1.85	$ 4,680,000.00
		Ingeniero civil, con especialidad en estructuras	$ 1,800,000.00	1.85	$ 4,680,000.00
		Ingeniero civil, Ambiental, Sanitario, especializado hidráulica e hidrología o especialidades a fines	$ 1,800,000.00	1.85	$ 3,902,727.27
		Abogado	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,465,000.00
		Ingeniero Sanitario	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,678,888.89
		Ingeniero Eléctrico	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,367,777.78
		Ingeniero Ambiental	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,523,333.33
		Ingeniero Civil	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,523,333.33
		Ingeniero Mecánico	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,367,777.78
		Arquitecto	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,678,888.89
3.5	Definición de productos esperados y estimación de impactos sobre los indicadores del sector	Financiero	$ 1,400,000.00	1.85	$ 3,756,666.67

4	**FINANCIEROS**				
4.1	Presupuesto de consultoría discriminado en estudios, diseños y actividades, definiendo costos de consultores por especialidad, dedicación, insumos externos, costos directos, costos de indirectos, interventoría, cronograma y flujo de fondos para las diferentes fases (Precontractual, contractual y liquidación), incluye estudio de mercado fundamentado en cotizaciones.	Ingeniero civil	$ 1,200,000.00	1.85	$ 6,663,333.33
4.2	Plan Financiero	Financiero	$ 1,600,000.00	1.85	$ 3,404,444.44
5	**INFORMACIÓN DE CAMPO**				
5.1	Catastro de Colectores Principales Actuales	Cuadrilla Catastro, incluye: 2 ayudantes, 1 topógrafo, 1 técnico, 1 ingeniero, 1 cadenero, alquiler de una estación, materiales y transporte de personal y equipos	$ 4,000,000.00	1.85	$ 17,400,000.00
			SUBTOTAL		**$ 104,543,171.72**
6	**OTROS COSTOS**				
6.1	**IMAGEN SATELITAL**	**UNIDAD**			**TOTAL**
	Imagen Satelital Actualizada del casco urbano y zonas de expansión, con cobertura de nubes aproximada de 1%, resolución espacial 3 m, resolución espectral 8 bandas, año de toma 2024	Und			$ 3,500,000.00
			SUBTOTAL		**$ 3,500,000.00**

TOTAL PARCIAL		**$ 108,043,172**
TOTAL COSTO INDIRECTO	53.51%	$ 57,818,996
TOTAL COSTO CONSULTORIA + A		**$ 165,862,167**
INTERVENTORÍA		**$ 22,998,600**
TOTAL COSTO CONSULTORIA + A + INTERVENTORIA		**$ 188,860,767**

DESGLOSE DEL A.I.U.					
Proyecto:	"REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"				
COSTO DIRECTO				$ 108,043,172	
SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA					
ADMINISTRACION	**SALARIO BASICO**		**FACTOR PRESTACIONAL**		**SALARIO + PRESTACIONES**
Director de consultoría	$ 2,800,000		1.85		$ 5,180,000.00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)					$ 5,180,000.00
OTROS COSTOS INDIRECTOS					
CONCEPTO	**CANT**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**TIEMPO**	
Arendamiento Oficina (incluye sevicios públicos y equipos de computo)	1	Mes	800,000.0	3.00	$ 2,400,000
Papeleria, fotocopias, comunicaciones , impresión de planos record)	1	Mes	900,000.0	3.00	$ 2,700,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS (2)					$ 5,100,000
VALOR COSTOS DIRECTOS (1) + (2)				$ 10,280,000	9.51%
IMPUESTOS SOBRE COSTOS INDIRECTOS					
ADULTO MAYOR 4%				$ 4,321,727	4.00%
PRO DESARROLLO FRONTERIZO 2%				$ 2,160,863	2.00%
PRO CULTURA 2%				$ 2,160,863	2.00%
JUSTICIA FAMILIAR 2%				$ 2,160,863	2.00%
PRODEPORTE 2%				$ 2,160,863	2.00%
ELECTRIFICACION RURAL 1%				$ 1,080,432	1.00%
RTE ICA 1 %				$ 1,080,432	1.00%
RTE FTE 11%				$ 11,884,749	11.00%
TOTAL IMPUESTOS SOBRE COSTOS DIRECTOS				$ 27,010,792.93	25.00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS + IMPUESTOS				$ 37,290,792.93	53.51%
DESCRIPCION					
ADMINISTRACION				$ 10,280,000	9.51%
IMPUESTOS				$ 27,010,793	25.00%
IVA				$ 20,528,203	19.00%
TOTAL				$ 37,290,793	0.54
					1.54

Producto del análisis de mercado realizado, la administración municipal estima que el valor del contrato a celebrar asciende **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($188,860,767) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos.

Para efectos de determinar el valor del presente proceso, se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal requerido, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, así como el histórico de este tipo de contratos celebrados en el Municipio.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La administración municipal estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($188,860,767) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se celebre y que será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada. El Municipio, establece como forma de pago de la siguiente manera; El valor total del contrato será pagado en cuatro (4) pagos parciales, de acuerdo con los avances de la consultoría y conforme a los hitos establecidos, de la siguiente manera:

Primer Pago - 25% del valor total: Al finalizar y aprobar el Plan de Trabajo y la entrega del Informe de Diagnóstico Inicial. La aprobación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega por parte del consultor.

Segundo Pago - 25% del valor total: Al presentar y aprobar el Informe de Avance Intermedio, que debe incluir los resultados preliminares y el progreso hacia los objetivos finales. La revisión y aprobación por parte de la entidad se efectuará en un plazo de cinco (5) días hábiles.

Tercer Pago - 25% del valor total: Al entregar y aprobar el Informe de Resultados Preliminares, el cual debe incluir análisis detallados y recomendaciones preliminares. La aprobación se emitirá en un plazo de cinco (5) días hábiles después de la entrega.

Cuarto y Último Pago - 25% del valor total: Al presentar y aprobar el Informe Final de Consultoría, que debe reflejar los resultados finales, conclusiones y recomendaciones. La aprobación se realizará en un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la entrega y revisión del informe.

Parágrafo 1. Los pagos señalados quedan condicionados adicionalmente a lo siguiente: a) Que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. B) Que el contratista haya cumplido con la obligación de entregar los informes mensuales y documentos, c) Que el contratista haya cumplido con los requisitos exigidos, entre ellos, la obligación de mantener el personal ofrecido en su propuesta, con las calidades exigidas.

Parágrafo 2. Derecho al turno. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

Para tramitar el pago, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y/o complementarias.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo

certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. de CDP	2024000974	F/Expedición	02-09-2024	Vigencia	31-12-2024
				TOTAL	$ 188.860.767

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

En este análisis es importante indicar que por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro de dos grandes sectores de la economía nacional a saber: el sector de la construcción de otras obras de ingeniería civil (haciendo énfasis en obras de infraestructura destinadas al soporte de las Tecnologías de la Información y la Computación) y el sector del comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado.

La evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital. En consecuencia, hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilizaciónde los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

El componente de infraestructura es indispensable para la prestación de servicios de telecomunicaciones y prioridad para el transporte de información, en este se hace referencia en primer lugar al espectro radioeléctrico que es definido por la Agencia Nacional de Espectro, como “el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc.)”.

En segundo lugar, la fibra óptica es el medio más utilizado en telecomunicaciones para enviar gran cantidad de información, simultáneamente con gran velocidad y calidad, ya que a través de un hilo de fibra óptica se pueden enviar millones de bits por segundo. Por último, dentro de la infraestructura se encuentran las instalaciones esenciales de telecomunicaciones, las cuales son definidas por la CRC en la resolución 3101 de 2011 art 30.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros. Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros. Equipos electrónicos de consumo, que hacen referencia a consolas de video juegos, cámaras digitales, aparatos para grabación o reproducción de sonido, micrófonos, auriculares, amplificadores entre otros. Dentro de la categoría componentes y bienes TIC diversos se encuentran las tarjetas de sonido, video o similares para máquinas de procesamiento automático de datos, circuitos impresos, transistores, circuitos electrónicos, tarjetas de bandas magnéticas entre otros. Y por último en la categoría de fabricación de equipos TIC se hace referencia a

servicios de fabricación de tableros y componentes electrónicos, computadores, entre otros.

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros. Otra de las categorías de servicios TIC es leasing o servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones, televisores, radios, grabadoras. Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos.

En conclusión, los servicios TIC son el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC. Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público. Este componente hace referencia a la industria de las plataformas digitales o economía digital. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) se puede realizar de tres formas: (a) Desde la demanda, (b) Desde la oferta, y (c) Desde los ingresos generados. Para efectos de este análisis se toma el PIB desde el punto de vista de la oferta, este cálculo lo hace el DANE por producto agregado, es decir, sumando los valores agregados que añaden las empresas de diferentes etapas de producción en todos los sectores. Para el caso del sector TIC se identifica la rama Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones de la que se desprendela actividad económica correo y telecomunicaciones, que es finalmente el criterio que mide el aporte dela oferta que generan las empresas privadas del sector TIC al PIB.

Para el año 2018 el sector TIC se ajustó a un año base más actualizado lo que logro medir actividades acorde a la clasificación CIIU 4 y obtener una medición más precisa del crecimiento del sector TIC en Colombia, que involucro toda la cadena de valor. Para realizar un análisis más integral del crecimiento del sector TIC se identifican las actividades económicas correspondientes a construcción de obras de ingeniería civil, comercio y administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado que hacen parte del Producto Interno Bruto.

a. INDICADORES MACROECONÓMICOS

➢ **Producto Interno Bruto (PIB)**

los siguientes aspectos que podrían incidir el sector o sectores principales del proceso:

Los siguientes aspectos que podrían incidir el sector o sectores principales del proceso:

✓ **SALARIO MINIMO:**

Con el presente proceso contractual se desarrollará una fuente de empleo, tendremos en cuenta el salario mínimo legal vigente, para supervisar que cumplan con las condiciones mínimas legales, el cual para el año 2024, ha quedado en $ 1.300.000

✓ **IPC:**

El Banco de la Republica define que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos representa inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se realiza mensualmente a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El propósito de uso de la información del IPC más común:

- ✓ Ajuste salarial
- ✓ Ajuste de estados financieros
- ✓ Ajuste para solución de demandas laborales y fiscales
- ✓ Cálculo para incremento del canon de arrendamiento
- ✓ Cálculo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda
- ✓ Factor para equilibrios en partidas de cuentas nacionales
- ✓ Factor de análisis del comportamiento de la economía

(IPC) Índice de precios al consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2019 - 2020 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación anual	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
IPC total	**-0,38**	0,27	**1,12**	2,71	**2,19**	3,43

Fuente: DANE

En julio de 2020 la variación mensual del IPC fue -0,38%, la más baja registrada en este mismo mesen los últimos quince años.

✓ **PIB:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país.

Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país.

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) es el encargado de calcular el PIB en Colombia trimestralmente.



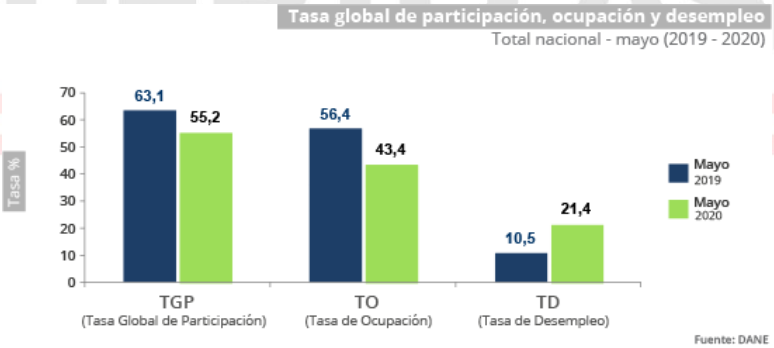
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguientedinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

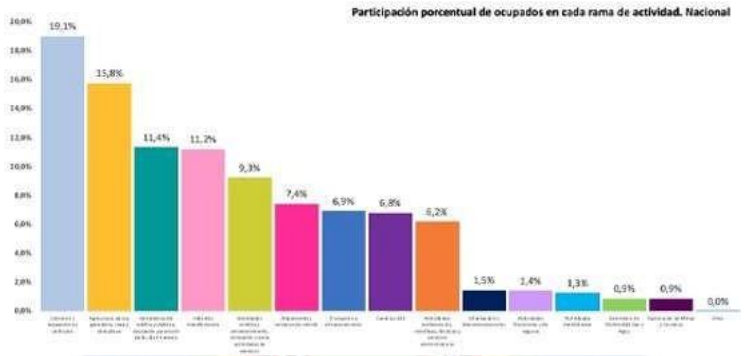
✓ **DESEMPLEO:**



Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de

13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN ACTIVIDADES Y POR CUENTA PROPIA



ECONÓMICO:

ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO OFICIAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO-GOBERNACION DEL HUILA	2,317,670,766	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	>= 1	<= 70%	>= 10	> 0	> 0
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL (FORPO)	59.869.367.624,00	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	>= 1,5	<= 70%	<= 4	> 0,07	> 0,05
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	2.333.389.565,05	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	>= 2,3	<= 49%	>= 4,6	>= 0,1	>= 0,08
GOBERNACION DEL CAQUETA	12.963.078.612,00	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	>= 1,5	<= 50%	>= 3,5	>= 0,08	>= 0,04

Siendo consecuentes con lo manifestado en el análisis realizado en la perspectiva comercial, se tomaron como referencia únicamente los datos reportados por parte de la Superintendencia de Sociedades, consultado en la Página www.supersociedades.gov.co/, el cual presenta los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de cada año, para las actividades G4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; estos sectores arrojaron una muestra de 596 empresas, con la que se determinó los indicadores Financieros así:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente

para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

RANGO		FRECUENCIA	%	Hi
	-	0	0%	100%
0	0,99	76	12,75%	87,25%
1	1,49	99	16,61%	70,64%
1,5	1,99	35	5,87%	64,77%
2	2.49	48	8,05%	56,71%
2,5	2,99	97	16,28%	40,44%
3	3,49	43	7,21%	33,22%
3,5	3,99	23	3,86%	29,36%
4	4,49	19	3,19%	26,17%
4.50	4,99	14	2,35%	23,83%
5	5,99	142	23,83%	0,00%

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda este índice mayor o igual a **2** lo cual indica una probable participación del 56,71% de las empresas inscritas en estas actividades, sin poder determinar las posibilidades de propuestas conjuntas.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RANGO		FRECUENCIA	%	Hi
		0	0%	0%
-	10,00%	76	12,75%	12,75%
10,10%	20,00%	145	24,33%	37,08%
20,10%	30,00%	99	16,61%	53,69%
30,10%	40,00%	31	5,20%	58,89%
40,10%	50,00%	74	12,42%	71,31%
50,10%	60,00%	29	4,87%	76,17%
60,10%	70,00%	46	7,72%	83,89%
70,10%	80,00%	24	4,03%	87,92%
80,10%	90,00%	21	3,52%	91,44%
90,10%	100,00%	51	8,56%	100,00%

El Nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda este índice menor o igual al **30**% lo cual indica una probabilidad de participación del 53,69% de las empresas inscritas en estas actividades, sin poder determinar las posibilidades de propuestas conjuntas.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RANGO		FRECUENCIA	%	Hi
		0	0,00%	100,00%
-	0,99	80	13,42%	86,58%
1	1,49	43	7,21%	79,36%
1,5	1,99	46	7,72%	71,64%
2	2,49	23	3,86%	67,79%
2,5	2,99	27	4,53%	63,26%
3	3,49	16	2,68%	60,57%
3,5	3,99	24	4,03%	56,54%
4	4,49	15	2,52%	54,03%
4,5	4,99	9	1,51%	52,52%
5	1000000	313	52,52%	0,00%

La Cobertura de intereses establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresay los gastos por intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y que el mismo no establece pago de anticipo, se recomienda este índice mayor o igual a **3** lo cual indica una probable participación del 60,57% de las empresas inscritas en estas actividades, sin poder determinar las posibilidades de propuestas conjuntas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: La rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO		FRECUENCIA	%	Hi
		0	0%	100%
-	0	54	9,06%	90,94%
0,001	0,15	15	2,52%	88,42%
0,016	0,04	18	3,02%	85,40%
0,041	0,055	11	1,85%	83,56%
0,056	0,08	12	2,01%	81,54%
0,081	0,11	42	7,05%	74,50%
0,111	0,14	23	3,86%	70,64%
0,141	0,199	18	3,02%	67,62%
0,2	0,299	194	32,55%	35,07%
0,3	+	209	35,07%	0,00%

La Rentabilidad del patrimonio determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda que este indicador sea positivo, es decir, mayor o igual a **0,11** lo cual indica una participación del 70,64% de las empresas inscritas en estas actividades, sin poder determinar las posibilidades de propuestas conjuntas.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: La rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/ Total Activos), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RANGO		FRECUENCIA	%	Hi
			0%	100%
-	0	95	15,94%	84,06%
0,001	0,15	5	0,84%	83,22%
0,016	0,04	13	2,18%	81,04%
0,041	0,055	18	3,02%	78,02%
0,056	0,08	10	1,68%	76,34%
0,081	0,11	54	9,06%	67,28%
0,111	0,14	43	7,21%	60,07%
0,141	0,199	115	19,30%	40,77%
0,2	0,299	133	22,32%	18,46%
0,3	+	110	18,46%	0,00%

La Rentabilidad del activo determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda que este indicador sea mayor o igual a **0,08** lo cual indica una participación del 67,28% de las empresas inscritas en estas actividades, sin poder determinar las posibilidades de propuestas conjuntas.

ASPECTO LEGAL:

Para la ejecución del objeto contractual de deberán tener en cuenta las siguientes normatividades:

La red de fibra óptica instalada debe someterse a los métodos de ensayo y los criterios de aceptación descritos en la norma IEEE 1222-2011, el contratista suministrará reportes de pruebas tipo realizadas sobre cables de la misma familia en idioma español o inglés.

Los puntos de red se deben someter a la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-1 Category 6A Cablingy los requisitos de cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.

Los switch a instalar deben cumplir con las normas IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s.

Las instalaciones eléctricas deben cumplir la norma NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano, Resolución número 180398 del 7 de abril de 2004 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, norma TIA/EIA 569A y norma NEMA 4X.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Tal y como se indicó en el análisis de la perspectiva comercial, se logró determinar que las empresas legalmente constituidas en el territorio colombiano y que de manera cumplida reportan su información a la Superintendencia de Sociedades, en la Página www.supersociedades.gov.co y que desarrollan su actividad comercial en las actividades G4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; son 596 empresas que ofrecen sus bienes y servicios y que pueden ser posibles ofertantes en el presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES:

Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables

De acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establecesi el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-01.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido, a saber:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de

Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

NOTA: LAS EXCEPCIONES PUEDEN SER REVISADAS EN EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL LINK:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Dado que el proceso de contratación se encuentra cubierto por algunos de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia que aplican a las Gobernaciones, y con el fin de garantizar la participación de extranjeros, en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de contratación, se establecerán reglas que garanticen el TRATO NACIONAL a los bienes ofrecidos por proponentes a quienes aplica el acuerdo comercial.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Proyecto: José Sebastián Prieto
Profesional de apoyo secretaría infraestructura municipal